

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA CORDILLERA  
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DA/JD/CON/DAF/DIG/fca

PUENTE ALTO

103

20 ENE 2016

EX. N° 103 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:** 1.- El Memorándum N° 757 de fecha 23 de Diciembre de 2015, en el que la Dirección de Inspección General informa al señor Alcalde sobre kiosco en **Platabanda Sur de El Rodeo a 30 metros al Poniente de Osa Mayor**, el que no está siendo trabajado.

2.- Que se solicita al señor Alcalde, su autorización para dar de baja el permiso precario **ROL N° 2300533**, y ordenar el descargo de la deuda **desde el segundo semestre del 2013, a la fecha.**

3.- El visto bueno del señor Alcalde, inserto en el mismo Memorándum, instruyendo la respectiva elaboración del decreto.

**D E C R E T O :**

**PROCÉDASE A CADUCAR** el permiso precario enrolado adjunto.

ROL	RUT	NOMBRE	UBICACIÓN
2300533	6.222.475-4	Bernabé Enrique Allende Fuentes	Platabanda Sur de El Rodeo a 30 metros al Poniente de Osa Mayor

**DESCÁRGUESE**, la deuda del permiso antes mencionado, **desde el 2do. Semestre del 2013, a la fecha.**

**ELIMÍNESE**, el rol antes mencionado de los registros computacionales del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas.

**DÉJESE**, sin efecto el permiso para la ocupación de Bien Nacional de Uso Público, otorgado a la persona a continuación singularizada.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE  
ALCALDE  
PUENTE ALTO  
GERMAN CODINA POWERS  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PUENTE ALTO  
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR  
SECRETARIO MUNICIPAL